REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
NIT. 890680236 - 7

Apulo, 20 de Agosto de 2025
Oficio DA No. 296

Ingeniero
JOSE ANTONIO HERRERA RODRIGUEZ
Gerente Agencia Catastral de Cundinamarca
Dirección: Av. Boyacá # 50-34
atencionalciudadano@acc.gov.co
Bogotá, Colombia

Asunto: Manifestación de interés en convenio interadministrativo para ventanilla catastral

Estimado Ingeniero José Herrera,

En calidad de alcalde del municipio de Apulo, me dirijo a usted con el fin de formalizar una solicitud de convenio interadministrativo entre nuestra entidad y la Agencia Catastral de Cundinamarca. Este convenio tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VENTANILLA CATASTRAL POR PARTE DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA, PARA LA ORIENTACIÓN AL USUARIO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, Y SOLUCIÓN DE TRÁMITES CATASTRALES DENTRO DEL PROCESO DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO"*.

El municipio de Apulo presenta como contrapartida un aporte por un valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.300.000), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal DIS 2025000155 de fecha 31 de enero de 2025. Adicionalmente el municipio de Apulo dispondrá de un espacio físico dentro de la alcaldía o en un inmueble con el que disponga la Alcaldía, para la ubicación física del punto de atención para la ventanilla catastral, donde se prestará el servicio a la comunidad en lo relacionado a la orientación al usuario, recepción de documentación, y solución de trámites catastrales, dicho espacio debe contará con acceso a internet, servicios públicos, mobiliario para la atención al usuario, con garantía de las condiciones de accesibilidad para todos y el cumplimiento con los protocolos de bioseguridad.

Lo anterior, con el fin de brindar las herramientas necesarias que permita brindar un buen servicio a la comunidad, y dar respuesta a cada una de las solicitudes efectuadas por parte de los contribuyentes.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diego Fernando Carranza Ospina	**Tesorero General**	**Fecha: 20.08.2025**	**Firma:**
REVISÓ Y APROBÓ : Rodrigo Alberto Ruiz Villalba	**Secretario de Hacienda**	**Fecha: 20.08.2025**	**Firma:**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.